



DECRETO N°

356

TEMUCO,

17 MAR 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 25.02.2022, presentada por CENCOSUD SHOPPING SA.
- 2.-El Repertorio N° 19712/2018 de fecha 31 de octubre de 2018.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01.06.2021, entre SOCIEDAD COMERCIAL DE TIENDAS S.A y CENCOSUD SHOPPING S.A.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-19681
Clasificación : SUCURSAL
Actividad Económica : ESTACIONAMIENTO
Código Actividad : 522.120
Dirección Comercial : ARTURO PRAT N° 444

Nombre Titular de la Patente : CENCOSUD SHOPPING CENTER S.A.
Rut Titular de la Patente : 94.226.000-8
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : CENCOSUD SHOPPING S.A
RUT Comprador : 76.433.310-1
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : RICARDO GONZALEZ NOVOA
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha de Solicitud : 28.02.2022
Transferencia N° : 19
Fecha : 04.03.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/om
Oficina de Partes
Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

IDDOC 2428839